

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16426 *Resolución de 28 de julio de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla de 30 de abril de 2025 (BOE de 12 de mayo de 2025), para la provisión de plazas de Catedráticos y Catedráticas de Universidad, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23 de marzo) y el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

– Juan Francisco Rodríguez Testal, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos», adscrita al Departamento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

– Marina Sánchez Hidalgo, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Farmacología» adscrita al Departamento de «Farmacología».

– Francisco Bravo Urquiza, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera».

– Jesús Fernández Gavira, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de «Educación Física y Deporte».

– Luis Carrasco Páez, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Educación Física y Deportiva», adscrita al Departamento de «Educación Física y Deporte».

– Marta Lima Serrano, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Enfermería».

– María Mercedes Cano Rodríguez, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de «Fisiología».

– Esteban Moreno Toral, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», adscrita al Departamento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

– Isabel María Rosa Díaz, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento «Administración de Empresas y Marketing».

– José María Sánchez Sánchez, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de «Escultura e Historia de las Artes Plásticas».

– Rocío Plaza Orellana, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de «Escultura e Historia de las Artes Plásticas».

– Manuel Francisco Fernández Chaves, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al Departamento de «Historia Moderna».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla» (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2025.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.